

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N° 000044-2021-SUNAT/800000

DEJAN SIN EFECTO DESIGNACIONES Y DESIGNAN FEDATARIOS ADMINISTRATIVOS TITULARES DE LA OFICINA ZONAL HUACHO

Lima, 18 de marzo de 2021

CONSIDERANDO:

Que el numeral 1 del artículo 138 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece el Régimen de Fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que el numeral 2 del mencionado artículo precisa que el fedatario tiene como labor personalísima, comprobar y autenticar, previo cotejo entre el original que exhibe el administrado y la copia presentada, la fidelidad del contenido de esta última para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregados como prueba;

Que mediante Resoluciones de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas Nos. 090-2018-SUNAT/800000 de fecha 1 de agosto de 2018 y 000121-2020-SUNAT/800000 de fecha 9 de diciembre de 2020, respectivamente, se designaron a diversos trabajadores como Fedatarios Administrativos Titulares y Alternos de la Oficina Zonal Huacho;

Que en mérito a los fundamentos expuestos en el Informe N° 000002-2021-SUNAT/7E0900 de fecha 11 de marzo de 2021 emitido por la Oficina Zonal Huacho, se estima conveniente dejar sin efecto algunas designaciones mencionadas en el considerando anterior y designar a los trabajadores que ejercerán la función de Fedatarios/as Administrativo/as Titulares de la citada Oficina;

En uso de la facultad conferida en el inciso h) del artículo 4 del Documento de Organización y Funciones Provisional - DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado mediante la Resolución de Superintendencia N° 109-2020/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto las designaciones como Fedatarios/as Administrativos/as de la Oficina Zonal Huacho, de los trabajadores que se indican a continuación:

Fedatario Administrativo Titular:

- ERIC MARTIN TAPIA URTEAGA

Fedatarios/as Administrativo/as Alternos/as:

- MARIA EUGENIA VALLEJO GAVONEL
- FELIX JOSE LAZO CANNY

Artículo 2. – Designar como Fedatarios/as Administrativo/as de la Oficina Zonal Huacho, a los siguientes trabajadores:

Fedatarios/as Administrativos/as Titulares:

- VANIA KAREN GARCIA HORNA
- BRAD ANTHONY TAFUR ANDONAIRE
- OLGA KAREN NUÑEZ HERRERA

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FANNY YSABEL VIDAL VIDAL
Superintendente Nacional Adjunta de Administración y Finanzas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA